

España
Una,
Grande,
Libre

Império

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.-S.

Año III : Núm. 455 : II Año Triunfal ¡ARRIBA ESPAÑA! ZAMORA 27 de Abril de 1938

A pesar del mal tiempo continúa nuestro avance

En el sector del Alfambra sufre el enemigo elevado número de bajas, quedando deshechos tres Escuadrones rojos.--En Ejulve se ha avanzado en una profundidad de siete kilómetros y en el sector de la costa se ha avanzado nuestra línea dos kilómetros, causando al enemigo enormes pérdidas.--En Sort se han presentado numerosos milicianos y una Colonia Escolar con sus maestros

Crónica de guerra

Una jornada de relativo descanso impuesto por la lluvia

por EL TEBIB ARRUMI

Lluve

Se ha acentuado hoy en todo el frente de Levante el mal tiempo. Aquí la lluvia ha caído en abundancia con intervalos de pequeños claros, lo que naturalmente, ha reducido el círculo de nuestras operaciones. Pero, a pesar del temporal, se han aprovechado todo lo posible los momentos en que el agua permitía avanzar a nuestros soldados.

A pesar de la lluvia se avanza

Las fuerzas de Galicia han avanzado lo suficiente para ocupar Torrete y Punta Quemada mientras que otra columna operaba a caballo sobre la carretera de Cuevas de Vineromá. Y las del frente de Teruel también han sufrido los rigores del tiempo; pero aun así han ocupado el pueblo de Ababuj, avanzando por otros sec-

tores en bastante profundidad, que no puedo precisar en el momento de dar la crónica. En resumen un día de relativo descanso para las tropas, impuesto por la

Parte Oficial de Guerra

Cuartel General del Generalísimo

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 26



El mal estado del tiempo, con violento temporal de lluvia y muy escasa visibilidad, ha dificultado mucho las operaciones en el día de hoy, lo que no ha impedido que nuestras tropas del sector del Alfambra hayan conseguido avanzar, ocupando y rebasando los pueblos de Ababuj y Jorcas, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha sufrido elevado número de bajas, quedando completamente deshechos tres escuadrones rojos que intentaron un contraataque a caballo.

En el sector de Ejulve, también se ha avanzado en una profundidad de siete kilómetros, conquistando importantes posiciones y cogiendo 173 prisioneros, dos de ellos oficiales, varios centenares de fusiles, ametralladoras, fusiles ametralladores y gran cantidad de municiones.

En el sector de la costa se ha rectificado nuestra línea avanzándola dos kilómetros y se han causado al enemigo enormes pérdidas al intentar recuperar las posiciones que ha perdido.

En el sector de Sort se presentaron numerosos milicianos y paisanos y se han evacuado hacia Huesca unos 80 niños de una Colonia escolar, que con sus maestros se habían refugiado en las alturas de Venasque.

Salamanca 26 de abril de 1938.—(Segundo Año Triunfal).

EDITORIAL

Nuestra Revolución

Revolución. He aquí una palabra que pone encogimiento de susto en el ánimo de ciertas gentes excesivamente pusilánimes y desata aspavientos de estudiada indignación en aquellas otras de corazón abierto a todo lo bajo y mezquino de la vida; almas de vuelo corto que en la pequeñez de un horizonte estrecho, rumian su incompreensión o se acorazan en un concepto exclusivista, creador de todo lo dañino e injusto que la Revolución, la nuestra, viene precisamente, a desarraigat de ciertas zonas donde fué posible su cultivo.

Los que aún pugnan en forrajeo estéril, por mantenerse en la cuarteada fortaleza—hecha de soberbia y vanidad—de un poderío que rezumaba despotismo, ansia incontentible de dominio y aquellos otros que, esclavos de su pereza intelectual solo ven lo externos de las cosas, creen descubrir detrás del vocablo rotundo, el ademán rencoroso y el gesto duro de unos hombres dispuestos a trastocar el orden de todo lo constituido llevados solamente de un sádico deseo de destrucción. Y es que no comprenden los unos, y los otros, ante la quietud definitiva de sus posiciones de ventaja, no quieren comprender, que nuestra Re-

volución no se abre camino a la luz de la tea ni a golpes de piqueta, si no que se alumbró con luces de verdad y de justicia y lleva en sus avanzadas impulso sano de juventud y acero noble de lucha y de trabajo.

Nuestra Revolución, que tiene un sentido exacto de su rumbo, es ancha y honda, como España la quería: revolución reparadora de injusticias y cercenadora de privilegios, incompatible con la unidad espiritual de España; la que cerrando contra «la vida cómoda y fría» de tiempos anteriores, al establecer el verdadero concepto de la misión del hombre, tiende a corregir sus imperfecciones, a enderezar la línea quebrada de toda deformación moral, obra de la influencia de la época cuajada de negaciones.

Tiene, pues, nuestra Revolución, un ideal de perfeccionamiento, de ajuste, de espíritu reconstructivo y creador.

Es—lo diremos con palabras de Franco—un Movimiento restaurador del orden de la Patria, y en él y por él quiere para todos los españoles el Pan y la Justicia.

Revolución nacional española, que, como consigna de realización ineludible, afirmó nuestro Caudillo en su maravilloso discurso del día 19.

La carta de un humorista

La primera de un miliciano rojo llamado Juan, verdadero humorista que merecería un premio en un concurso, porque hay que ver con la frescura e ingenio con que relata a los suyos la situación en que se encuentran las fuerzas antes el combate. La carta escrita con lápiz y fechada en Santa Bárbara el 13 de abril de 1938, dice:

«Querida esposa y demás familia: Sigo en buen estado de salud y así deseo que vosotros estéis bien. Como véis, no dejo de escribir para que no tengáis preocupaciones; pues me encuentro bien. Sólo el disgusto de no estar a vuestro lado es lo único que me tiene algo arrugado. La vida que llevamos no podéis imaginar lo divertida que resulta con tanto correr y correr; pues en el pueblo que más estamos»

«En el pueblo de don Manuel, estuvimos dos días por excepción. Supongo que cuando terminemos nuestro viaje de pueblo en pueblo, la guerra habrá ya terminado. A los padres les digo que escribo solo esta carta porque no puedo poner señas hasta que nos fijemos en sitio fijo. Muchos abrazos para todos, besos para la nena, que son muchas las ganas que tengo de ver-

«y tu los recibes de tu esposo... no te olvida, Juan.»

Y luego añade:

«Mis pueridos padres: Como seréis en la carta, me he convertido en viajante. Es una vida zarosa; pero se pasa muy bien. Todo es acostumbrarse a calzarse bien las alpargatas para que no se caigan al correr. Muchos abrazos para todos vosotros, mis queridos padres, los recibiréis de vuestro hijo que no os olvida Juan». Y como posdata dice: «Señas no pongo porque cualquiera sabe donde estaremos mañana».

Como se siente el deber en nuestra España

La otra carta es antagónica, refleja exacto de como se siente en España la guerra y de cómo se siente el deber. Recordarán mis habituales oyentes que hace muy pocos días, en una crónica, hablaba yo del caso, verdaderamente excepcional y heroico, del teniente coronel de Estado Mayor, don Carlos Morella y que al aludir a cómo este mártir de esta causa, se negó a firmar su adhesión a los rojos, ni ante la seguridad de que sería matado y en la que tampoco accedió a las súplicas de su mujer y de sus hijos que no querían quedarse huérfanos.

Pues bien. Tengo que rectificar esta versión. Oid españoles verdaderos, la carta que acabo de recibir.

«Santander 23 de abril de 1938.

Un telegrama del Caudillo

En la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., se ha recibido el telegrama siguiente:

«El Coronel Secretario del Generalísimo al Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Zamora.

Su Excelencia el Generalísimo, al agradecer su telegrama de felicitación con motivo del primer aniversario de la promulgación del Decreto de Unificación, le envía su saludo, extensivo a todos los afiliados de esa Organización.

¡ARRIBA ESPAÑA!

«Segundo Año Triunfal. Señor Tebib Arrumi. Cronista Oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo. Muy señor mío: Con profunda emoción y reconocimiento he oído por la radio su crónica del 21 último en la que dedica brillantes y encendidos párrafos a enaltecer la memoria de mi heroico esposo Carlos Morella Echevarri. La línea de conducta recta y definida que este se trazó y la aceptación de la muerte no ya sin vacilación ni desmayo sino plenamente satisfecho por lo que hacía fué como un valor que a todos nos inundó y nos prestó fuerzas para resistir. Yo, débil mujer, al acudir la última noche de la vida de mi esposo en tales momentos no lo hice—pues otra cosa hubiera sido ofenderle—sugestión alguna para que a cambio de indulto aceptase un pacto con los rojos.

Yo le ruego que exprese esto así en alguna crónica próxima y, sobre todo, que si la crónica del día 21 como todas las admirables crónicas de usted ha de ser publicada, tenga en cuenta lo que le digo en esta carta. Tengo un hijo del mismo nombre que su padre, fugado de las líneas

rojas, hoy teneinte provisional de infantería, herido dos veces en el frente de batalla y no quisiera que sus compañeros creyeran que él y su madre no supieran aprovechar bien la lección viva y el ejemplo que les dió un héroe que siempre, siempre, vivirá en nuestra memoria.

«Agradecida se ofrece de usted efectuosamente s. s. q. e. s. m.»

«Blanca Marsip viuda de Noreña.»

Una y mil veces rectificaré lo que decía en aquella crónica del 21, puesto que ella me ha brindado ocasión de poder dar a conocer a mis hermanos españoles este verdadero monumento de patriotismo que es la carta de la viuda y madre que acabo de nombrar. A mi la emoción no me deja poner ningún comentario. Hecha la rectificación solicitada, yo me limito a exclamar ¡ARRIBA ESPAÑA!

Retorno a la Patria

Burgos.—Ayer llegaron a España 150 niños más, procedentes de Bélgica, de los que fueron evacuados a viva fuerza por los marxistas españoles.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.



Jefatura Local de Zamora

NOTA IMPORTANTE

Se hace saber a todos los afiliados, que en lo sucesivo se instruirán los correspondientes expedientes a todos los que designados para alguno de los Servicios de nuestra Organización fallen a los mismos, así como también a los que se les ordene para cuanto pueda interesar esta Jefatura, ya que no debe olvidarse ni un solo momento, que Falange es Milicia y por tanto obediencia a las órdenes que se den. Caso contrario, de no atender lo ordenado, se les impondrá no solamente la sanción correspondiente, sino que se propondrá la expulsión de los que pudiesen desobedecer las citadas órdenes.

Los Jefes de Servicio y de Centurias darán cuenta a esta Jefatura de las infracciones que se puedan cometer, siendo ellos responsables de las ocultaciones de dichas infracciones.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos los afiliados de esta Local.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Zamora 22 abril, 1938.—II Año Triunfal.

EL JEFE LOCAL.

SALUDO A FRANCO:
¡ARRIBA ESPAÑA!!

Comisión de Requisa de Chatarra

Para los Jueves Chatarro

El próximo reanudaremos los jueves chatarreros en el paseo de San Martín. Esperamos que los chiquillos sigan prestándonos su apoyo.

Ha despertado mucho entusiasmo entre los pequeños la rifa de los congregantes que nos han regalado las «Sederías Blanco y Negro», pues son realmente muy bonitos. Ha sido un rasgo acertado de los generosos donantes.

Delegación Provincial.—Sección Femenina

Todos los jueves de todas las semanas, mientras dure la guerra, la mujer de Falange, llevará su donativo para los camaradas combatientes; a tu local de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Ninguna diga que no puede, ellos pueden pasar todo y hasta morir por España, nosotras podremos sacrificar algún capricho y ahorrar algún gasto para ellos.

Como muchas camaradas, por su situación económica, no están en condiciones de que el donativo sea de coste elevado, podrá consistir éste en una caja de cerillas, pitillos de todas clases, libros, comestibles, prendas de abrigo, etc.

Camarada, no dejes pasar un jueves sin hacerlo, no se hacen listas de donativos, tampoco se hacen listas de los que mueren por la Revolución en las trincheras.

NOTA: El jueves, día 28, se inaugura el Día del Frente, acudid con vuestros donativos al Centro de la Sección Femenina.

SANATORIO QUIRURGICO
DEL
NIÑO JESUS
Director: J. RIVERA
Consulta diaria:
de once a una y
de cuatro a seis
Avenida de San Pablo, núm 1. ZAMORA

Los mejores surtidos de:
Abrigos - Cazadoras - Pellizas
EN
Almacenes EMILIO PRIETO
Sagasta 35 PRECIO FIJO Zamora

Todo buen español está moralmente obligado a poseer, presidiendo la mejor habitación de su casa, un retrato oficial de nuestro CAUDILLO. EL GENERALISIMO FRANCO.

Disponemos de un surtido inmenso, desde la simple postal hasta el magnifico retrato al óleo, la mejor producción del artista Jalón Angel.

CENTROS OFICIALES - COMERCIOS - AYUNTAMIENTOS
Magnificos retratos oficiales al óleo con marco y cristal

Tiras patrióticas para fachadas
Insignias - Banderas

FORJADORES DE IMPERIO

con retratos de ilustres personalidades que dirigen nuestra Cruzada

PESETAS 35

DEPOSITO EN ZAMORA:

Bazar J y Librería Religiosa

DIARIO DE LA CAPITAL

Del Ayuntamiento

A la hora de costumbre celebró sesión anteayer, la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del señor Rodríguez Chamorro y con la asistencia de todos los concejales.

La Corporación acordó contribuir con 250 pesetas al homenaje que se proyecta rendir, por iniciativa del Ayuntamiento de Almedralejos, al coronel habilitado para General, don Heli Rolando Tella Canto.

También se acordó regular el tráfico rodado por las calles de la capital.

Seguidamente se pasó a despachar la Orden del Día, siendo aprobados todos los asuntos que figuraban en la misma, acordándose finalmente fijar la hora de las ocho para celebrar las sesiones sucesivas.

Certificado de Penales

los conseguirá con rapidez y economía dirigiéndose a la

Agencia JUNQUERA

Gestión y tramitación rápida de expedientes de PEN-SION por

FALLECIMIENTO EN ACCION DE GUERRA

Por ser un servicio patriótico percibimos solo la tercera parte de los honorarios al ser concedida la pensión.

Habilitación de Clases Pasivas (con fianza)

Para el cobro de haberes de fallecidos y mutilados en acción de guerra.

NOMBRE APODERADO A Pabloy Benito Junquera

Gestores Administrativos
CORREDORES DE COMERCIO
Santa Clara, 32 y 34 Teléfono, 1611
(Frente al Banco España) ZAMORA

Mercancias en la Estación

En el plazo de 24 horas deberán ser retirados de la Estación del ferrocarril:

- P. Santiago, un vagón de sal.
- J. Rubio, 230 bultos de trigo.
- J. Roldán, 150 bultos de cerveza.
- A. Rueda, un vagón de carbón.
- Viuda de F. Rueda 167 bultos de azúcar.
- G. Fernández, 133 bultos parafina.
- S. Duero, 220 bultos de cemento.

Viuda de Florencio Rueda

ALMACEN DE COLONIALES
FABRICA DE Harinas y Jabones
ZAMORA

Donativos para el Monumento a Mola

	Pesetas
Tomás Tomé, de Zamora	5
Alejandra Barrios, de id.	1
Pablo Aparicio, de id.	1
Jerónimo González, de Piedrahíta de Castro	5
Severino Olea García, de Cañizo	5
Amador Calvo, de Algodre	1
Eugenio Rugarcía, de Zamora	5
Luis Caballero de Rodas de Zamora	5
Crisóstomo Esteban, de Sanzoles	1
Alejandro Sanvicente, de Zamora	5
Concha Hurtado de San Vicente, de id.	5
María del Carmen Sanvicente Hurtado, de id.	2
Lorenzo Sanvicente Hurtado, de id.	2
José María Sanvicente Hurtado, de id.	2
Sara Sanvicente Hurtado, de id.	2
Práxedes Sanvicente Hurtado de id.	2
Suma anterior	415'50
Suma de hoy	49
Total hasta la fecha	464'50

Chocolates
Calidades inmejorables, desde 1,50 en adelante.
Descuentos según la importancia del pedido.
FABRICANTE
Casa MATOS
Telefono 1638.
Puentica, 1, (4) ZAMORA

«Auxilio Social»

Lista VEINTISIETE de la suscripción Pro-Abastecimientos:

Luis Sánchez, 25 pesetas; Ramón Sánchez, 15; Antonio del Valle, 20; Margarita Domínguez, 5; Ildefonso Marcos, 10; Andrés Iglesias, 10; Pilar Ramos, 5; Antonio Lorenzo, 5; Cristóbal Arenal, 10; Lucía Domínguez, 5; Sinfiriano Domínguez, 5; Santiago Morillo, 5; María Boyero, 5; Siervas de San José, 50; Eugenia Jambriña, 5; Gregorio Luengo, 10; Marcial Cirac, 25; Vicente Matilla, 10; Trinidad Morena, 5; Emilia Vega Esteban, 5; Julio Velloso, 10; Emilia Seco Gutiérrez, 3.

Antonio Castellanos, 20 pesetas; Agapito Martínez, 25; Narciso Núñez, 25; Dativo Rodríguez, 5; Mercedes Raposo, 3; Manuel Moreno, 5; Marina de la Iglesia, 5; Lucrecia García, 5; Valeriano Nieto, 25; Saturnino Aparicio, 15; Virgilio Pedrero, 10; Santiago López, 5; Juan Santos Prada, 20; Eulogia Hernández, 10; Hijo de A. Matilla, 55; Joaquín Compañy, 5; Juan Gómez, 20; Francisco Aparicio, 5; Felipe Alonso, 5; Benito Ufano, 5; Gregorio Tundidor, 5; Manuel Pinilla, 5; Lázaro Cabrero, 10; Mercedes Martín, 15; Esteban Bragado, 10.

Suma del día	534'00
Suma anterior	97.481,60
Suma total	98.015'60

El Jueves día 28 se inaugurará el Día del Frente. Camaradas, aportad todas vuestro pequeño obsequio para los camaradas que luchan en el frente.

Sindicato del ramo de la Piel

Se pone en conocimiento de todos los carniceros, comerciantes de pieles y particulares de esta provincia, que en virtud de lo tratado en la sesión plenaria del Comité Sindical del Curtido (Ministerio de Industria y Comercio) celebrada del 31 de marzo al 2 de abril, se ha acordado conceder a este Sindicato del ramo de la Piel (Central Nacional Sindicalista) de Salamanca, la exclusiva para las operaciones de recogida, administración y distribución de pieles y cueros vacunos en las provincias de Salamanca, Zamora, Cáceres, Badajoz, Toledo y Avila.

En consecuencia, todos los cueros vacunos que se produzcan en esta provincia, tendrán que ser vendidos necesariamente al Sindicato del ramo de la Piel, de Salamanca, quedando totalmente prohibido hacer ventas de los mismos o traslado a zona distinta de las provincias señaladas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL DELEGADO DEL SINDICATO
SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Un Telegrama

La Asociación de la Prensa de nuestra capital ha enviado al Excelentísimo señor Ministro del Interior el siguiente telegrama:

«Excelentísimo señor Ministro del Interior, Burgos.
Asociación Prensa Diaria de Zamora honra felicitar Vucencia, promulgación Ley Prensa, que contribuirá elevar condición periodistas nacionales y pondrá definitivamente Prensa al servicio de la Patria.
Salúdale respetuosamente, Presidente, Victoriano Velasco».

Delegación de Hacienda

Han sido puestos al cobro por esta Delegación de Hacienda los siguientes Libramientos:

- Habilitado del Distrito Forestal.
- Habilitado del Servicio de Valoración Agrícola.
- Habilitado del Servicio de Valoración Urbana.
- Administrador de la Prisión, Arsenio Illán.

Se venden

En la Dehesa de Villalpando dos mil encinas. Para tratar, en la misma, con Ignacio Cobaleda.

Se vende

dormitorio completamente nuevo. Ramos Carrión, 37.

JUEVES DEL FRENTE. Que ninguna camarada quede sin entregar su donativo por pequeño que sea

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO, FUNDADO 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de diciembre de 1930.

SUCURSAL DE ZAMORA. Cánovas, 2
Casa Central en Salamanca y sucursales en Béjar, Peñaranda y Valladolid

Operaciones que realiza:
Libretas ordinarias de ahorro. 2,50 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 3 por 100
Imposiciones a doce meses. 3,50 por 100
HUCHA DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa: se facilitan gratuitamente.
SELLOS DE AHORROS: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

MONTE DE PIEDAD: Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros efectos: al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y 5'50 por 100 en cantidades superiores.

HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moreno, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redol.

Texto de la Ley de Prensa

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado habla de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese «cuarto poder» del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a esta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación Unida, Grande y Libre, de los daños a esta libertad entendida al estilo democrático, que había ocasionado a una masa de lec-

torios diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de la lealtad de la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas, al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad.

Esta noble idea, de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible, —poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— es el acometer la reforma de un estado de cosas, que hacía vivir en la dificultad cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

Solo permite el momento, tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de Gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta, propuesta a despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver, a los hombres que de ella viven, la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apostol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro, (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serán reprimidos los entorpecimientos a la acción del Gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo

discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación, como sistema metódico de destrucción de España, decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la Institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la profesión expresada, corresponde al Estado:

- 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas.
- 2.º La intervención en la designación del personal directivo.
- 3.º La reglamentación de la profesión de periodista.
- 4.º La vigilancia de la actividad de la Prensa.
- 5.º La censura mientras no se disponga su supresión.
- 6.º Cuantas facultades se deduz-

can del precepto contenido en artículo primero de esta ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Art. 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales, el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro oficial de periodistas.

Art. 6.º Corresponde al Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

- a) Ejercer la censura mientras esta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o en su caso, por el gobernador civil de la provincia cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en mate-

ria de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometida a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del registro oficial de periodistas en la forma que la presente Ley determinará.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art. 7.º El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Art. 8.º De todo periódico es responsable el director que debe nece-

sariamente estar inscrito en el REGISTRO OFICIAL DE PERIODISTAS, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa, Será aprobado para este cargo por el ministro,

Art. 9.º La empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación por comisión u omisión del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá con carácter de subsidiaria, al particular o Entidad dueña de aquella.

Art. 10. En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime, en modo alguno, de la que pueda recaer sobre el Director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados, o firmados con seudónimo deberán haberlo sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

(Continuad.)

José María de Gastro
ESPECIALISTA
 de aparato digestivo de las Clínicas del Profesor Olivares y Dr. Regueiros
MEDICINA Y CIRUGIA
 del estómago, hígado, intestinos y páncreas
(RAYOS X)
 S. ANDRES, 10, 1.º-Tel. 1367-ZAMORA

tores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de la lealtad de la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas, al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad.

La Unión y El Fénix Español
 Compañía Nacional de Seguros.-Fundada en 1864
 Domicilio legal: Valladolid. Edificio de su propiedad, calle del General Mola, n.º 1.
 Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES Y OTROS RAMOS
 Subdirector en Zamora, **Emilio Prieto Martín.-Santa Clara, 61**
 Teléfono, 1728

Banco Español de Crédito
 SUCURSAL DE ZAMORA
 Realiza todas las operaciones relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO** facilitando a los agricultores e industriales estos servicios en esta Sucursal de la capital y en todas las establecidas en esta provincia:
 BENAVENTE | PUEBLA DE SANABRIA
 BERMILLO DE SAYAGO | TORO
 FERMOSELLE | VILLALPANDO
 FUENTESAUCA | ZAMORA
SUCURSAL DE ZAMORA
 Plaza de Sagasta, número 24
 (ESQUINA A SAN GIL)

CAMARADAS
 Acudid el próximo Jueves al centro de la Sección Femenina con vuestro donativo para los combatientes.

¡Atención! ¡Atención! ¡Atención!
¡RADIO! ¡RADIO! ¡RADIO!
 Todas ONDAS - ¡Novedad! - Desde 700 pesetas
 No compren aparatos de radio sin ver la GRAN EXPOSICION que presenta este Gran Bazar.
 Nota importante. Todos los aparatos que este Bazar vende, tienen la garantía de ser nuevos, que se acaban de recibir directamente de Fábrica, y la seriedad de esta casa no hace cambios de aparatos usados. Y tiene TALLER con personal técnico titulado, especializado en radio
Gran Bazar de Salvador García Vilaplana
 Santa Clara, 2. Zamora

LOTERIA SEVILLANA
 A beneficio de las familias de combatientes
Ultimo y gran sorteo extraordinario
 Se ha aplazado el sorteo para el **DIA 30 DE ABRIL**
AUN PUEDE ESTAR EL GORDO SIN VENDER
 Quedan muy pocos Billetes a la venta en Zamora en la popular **ADMINISTRACION NUM. 2 DE BALDOMERO GARCIA**
 Se despachan participaciones de UNA peseta : : : : : :

Sanidad Nacional
Inspección provincial de Sanidad de Zamora
Sección provincial de Higiene Infantil
 Programa a que se ajustará el Cursillo de Puericultura

Lección 10 Día 16 de mayo.—Profilaxis de la tuberculosis en la infancia. Doctor Fidel Aldea.	Lección 16 Día 24 de Mayo.—Instituciones protectoras del niño. Doctor don Medardo Rivera.
Lección 11 Día 17 de mayo.—Cuidados generales del niño sano, durante la vigilia y durante el sueño.—Cuidados con el niño enfermo. Errores que se cometen en su asistencia. Doctor Medardo Rivera.	Lecciones prácticas Como se arregla y situa la cuna del niño. Cómo se sostiene al niño y cómo se le enseña a andar. Aseo del niño. Práctica del baño. Vestidos. Exhibición de modelos y patrones. Preparación de un biberón y cuidados con el mismo. Preparación de papillas y otros alimentos. Confección de gráficas de temperaturas, peso, etc. Visita a la «Gota de Leche» y Comederos de «Auxilio Social». Por la Señorita Dolores Bomati, Instuctora de Sanidad.
Lección 12 Día 18 de Mayo.—Atenciones que requiere la boca del niño. Doctor don José Jaramillo. Médico Odontólogo del Instituto de Higiene.	La inscripción para los cursillos se hace, hasta el día anterior a su comienzo en el Instituto Provincial de Higiene. Sólo serán admitidas veinte inscripciones. La sesión de clausura será presidida por el Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Sanidad y Autoridades de Zamora.
Lección 13 Día 19 de Mayo.—Atenciones que requiere la vista del niño. Doctor don Luis Díaz Hernández. Médico Oculista.	
Lección 14 Día 20 de Mayo.—Atenciones que requiere la garganta nariz y oído del niño. Doctor don Medardo Rivera.	
Lección 15 Día 23 de Mayo.—El sistema nervioso del niño. Doctor don Juan Bermúdez Bernardo. Especialista de enfermedades de sistema nervioso.	

La mejor cerveza
“La Cervecera del Norte”
 BILBAO
 Depósito exclusivo para Zamora y su provincia:
Pedro Barrio Lozano
 AVISOS: Plaza de la Puebla, 23.—ZAMORA

ALMACEN DE HIERROS Y FERRETERIA
Flaviano Ballestero
 (Suc. de Siro Prieto)
 ACEROS — HIERROS — CHAPAS
 MATERIAL DE CONSTRUCCION
Agricultores: Rejas, Calzas ARAYA, Vertederas, Herraduras, Tachuelas, etc.
Oficios varios: Tuberías, Estaño, Hoja de lata, Puntas, Telas metálicas, Herramientas de todas clases.
 Batería de cocina, Cubos, Baños, etc., etc.
Cocinas Sagardui-Hijos, exclusiva de venta
San Gil, 7 Teléfono 1628 ZAMORA

«Los hombres del 14 de abril pareció que llegaban por el camino mejor; por el amargo camino de la crítica. Esta era su promesa.»
JOSE ANTONIO

Imperio

Diario de la mañana - Franqueo concertado
DIRECCION, ADMINISTRACION Y TALLERES TIPO-
GRAFICOS: AVENIDA DE JOSE ANTONIO PRIMO DE
RIVERA, NUMERO 6. — TELEFONO NUMERO 1570
NUMERO: 15 céntimos - - CUATRO PAGINAS

POR LA PATRIA, EL
PAN Y LA JUSTICIA

Acto de afirmación Nacional-Sindicalista



El próximo domingo, día 1.º de mayo, a las seis de la tarde, tendrá lugar en Villampando un acto de afirmación Nacional-Sindicalista en el cual tomarán parte los camaradas siguientes:

José Avedillo, en representación de Prensa y Propaganda del Estado.

Jesús de la Calle, Secretario Sindical Provincial, y Miguel Franco.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Decreto

Urge imponer unidad y orden en la actuación de las Asociaciones y Organizaciones sindicales de carácter económico. Conviene fijar una orientación definida a las del Movimiento y preparar también la incorporación de las existentes a la Organización futura, así como evitar que se creen otras nuevas que no respondan en su concepción a nuestra doctrina o a necesidades evidentes e inaplazables.

A este fin tiende el presente decreto, por el que se reorganizan los actuales sindicatos del Movimiento con la pretensión de capacitarlos para que puedan servir de base a la futura ordenación sindical y contribuyan a terminar con el confusionalismo existente en la actualidad.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Organización y Acción Sindical, y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo 1.º Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el apartado 13 del Fuero del Trabajo, las Organizaciones Sindicales del Movimiento se integrarán por provincias en las correspondientes centrales Nacional-Sindicalistas, que dependerán directamente del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Art. 2.º Cada Central Nacional-Sindicalista será dirigida por un Delegado, que nombrará libremente el Ministro de Organización y Acción Sindical entre los militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Los Delegados Sindicales provinciales recibirán órdenes y se relacionarán directamente con el Servicio Nacional de Sindicatos del Ministerio.

Art. 3.º Con independencia de las funciones que los Estatutos señalen a la Central Nacional Sindicalista, esta asumirá los siguientes cometidos: a) realizar estudios y cumplir las funciones que el Ministerio de Organización y Acción Sindical le señale, con el fin de colaborar en la orden de Organización Nacional-Sindicalista. b) aquellos que le encomiende el Gobierno a través del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en relación con problemas sociales y económicos.

Art. 4.º La Central Nacional-Sindicalista estará en comunicación constante con Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. para realizar ideales políticos de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista en el campo de la economía.

Art. 5.º Para facilitar el cumplimiento de los fines a que hace referencia el artículo anterior, se crea un Organismo asesor denominado Junta Central Sindical de Coordinación, que dependerá del Ministerio de Organización y Acción Sindical y estará formado por el Subsecretario de dicho Ministerio, que actuará de Presidente; un representante de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. designado por la misma y otros dos vocales, uno designado por el Ministro de Organización y Acción Sindical y otro por el Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.; éste último actuará de Secretario.

Art. 6.º La Junta Central Sindical de Coordinación podrá proponer al Ministro de Organización y Acción Sindical, la creación de Juntas Sindicales de coordinación en las provincias con determinación expresa de su composición y función asesora cerca del Delegado Provincial sindical.

Art. 7.º Se prohíbe la constitución de nuevos Sindicatos o Asociaciones cuya finalidad sea la defensa de intereses profesionales o de clase.

Quedan derogados los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley de 8 de abril de 1932.

Las nuevas Asociaciones y Organizaciones Sindicales de carácter económico que intenten crearse, necesitarán la aprobación de sus Estatutos por el Ministerio de Organización y Acción Sindical. Se considerarán nuevas a estos efectos todas aquellas que, existiendo en 18 de julio de 1936, traten de continuar o reanudar su vida al quedar liberadas las zonas en que desenvolvían su actividad.

Art. 8.º Las Asociaciones y Organizaciones sindicales de carácter económico no comprendidas en el artículo 1.º podrán solicitar del Ministerio de Organización y Acción Sindical la incorporación a la Central Nacional-Sindicalista.

En este caso, el Ministro podrá acordar la incorporación, señalando las condiciones en que habrá de efectuarse.

Art. 9.º Por el Ministerio de Organización y Acción Sindical se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto así lo dispongo por el presente decreto, Dado en Burgos ha 21 de abril de 1938. (Segundo Año Triunfal).—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno.

Crónica Militar

Las operaciones en el frente de Teruel

Otra vez en marcha

Nuestro frente de Teruel, se resguardaba tras el río Alfambra y bordeaba, por el Sur, la carretera de Montalban a Alcañiz, después descendía por la carretera de Morella, alcanzando las dos vías casi paralelas que bajan hasta Cuevas de Vinromá y Alcalá de Chisvert; total, que la ciudad de Teruel se encontraba a la misma altura que nuestras conquistas septentrionales del litoral, y en cambio, nuestro frente dibujaba un marcado semicírculo que era necesario rectificar para consolidar el largo brazo español que tocaba el Mediterráneo. Y con este preciso fin, el día 23 el Cuerpo de Ejército de Castilla se disparó como ariete en marcha rompiendo el frente enemigo.

Por tres puntos distintos

La rotura del frente rojo se ha realizado por tres puntos distintos. Los marxistas habían fortificado extraordinariamente este sector, abrigando sin duda, esperanzas de poder yugular nuestra ofensiva hasta el mar, arremetiendo contra nuestra línea.

En algunas partes, la anchura de nuestras posiciones no mediría una profundidad de cuarenta kilómetros. Es posible que algunos estrategas marxistas viesen con cierto optimismo nuestra progresión hacia Castellón de la Plana. Estos días leímos en algunos periódicos extranjeros que el Ejército nacionalista había extendido en forma atrevida los frentes; pero lo que nadie podía sospechar es que la respuesta a esta opinión se estaba fraguando. Ya tenemos el frente marxista quebrantado en tres puntos principales; al Norte de Ejuver, al Sur de Montalbán y en el Alto Alfambra.

Importancia de los avances

En todos estos sectores el avance ha sido notable; pero donde la ofensiva ha alcanzado extraordinaria profundidad ha sido en el central, al Sur de Montalbán. Los pueblos de Mezquita Le Jarque, Campos, Covatillas y Aliaga han caído en nuestro poder. Aliaga es nudo de comunicaciones en una zona donde éstas escasean. El avance realizado no baja de veinte kilómetros de profundidad.

A la izquierda de Castellote, se ha tomado Ejuver, cortando la carretera que desciende a Cantavieja, pueblo emplazado a medio camino en la ruta Teruel-Albocácer; en el sector de Aguilar de Alfambra, punto este último que facilitará extraordinariamente los avances de las tropas que operan al Sur de Aliaga.

En definitiva, que se ha movido un frente, cuyo largo excede de los ochenta kilómetros.

Desconcierto enemigo

Y los marxistas ya no saben que hacer. Estaban tratando de contener e impedir nuestra llegada a Castellón; pero ahora ven que se les viene encima la ofensiva que liberará totalmente a la provincia de Teruel. Una vez deshechas estas líneas, será muy difícil que los rojos puedan reacerlas.

Se trata de una zona muy difícil, montuosas altaíplanicies y para páramos sin comunicaciones

enviar refuerzos con la rapidez necesaria. Esta región se encuentra cerrada al Sur por la sierra de Gudar y la de Mosqueruela.

En cuanto estas se encuentren vencidas, las perspectivas de nuestro avance serán magníficas. Esperamos grandes noticias, que estos días se sucederán matemáticamente.

Nuestra franja en el Mediterráneo aumenta en grandes proporciones y en temibles amenazas. Los marxistas de Castellón de la Plana, nos descubrirán muy pronto, con sus futuras actitudes, por donde se les acerca la hacha-tombe.

Francia continúa apoyando a los marxistas españoles

París. — Las palabras del Presidente de la República francesa dirigidas al Embajador extraordinario de la España roja durante las presentaciones de las Credenciales, desmienten el rumor hecho circular en ciertos ambientes acerca de una revisión de la política francesa en lo referente a España.

Tales rumores confirman, por el contrario que la línea de conducta observada hasta el presente por el Gobierno de París a exclusivo beneficio de los marxistas españoles, sigue siendo la misma. Durante el discurso del Presidente Lebrón ha dicho entre otras cosas:

«Francia, podeis estar de ello seguro, Señor Embajador, profesa hacia la noble España sentimientos de fraternal e inalterable simpatía, que tienen su origen en la comunidad de la cultura y en la solidaridad de los intereses existentes entre nuestros dos países.

«Pueda la colaboración franco-española, que se ha revelado siempre tan fecunda, manifestarse nuevamente en los beneficios de la paz venidera y desenvolverse en todos los dominios de la civilización humana: este es el más sincero y el más ardiente de mis votos.

«En el cumplimiento de la alta misión a la cual os llama la confianza del Gobierno Español, podeis contar con el total concurso del Gobierno de la República.»

Segunda reunión del Consejo de Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Bilbao. — El segundo día del Consejo de Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista, han tenido dos hechos salientes: el discurso del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas camarada Peña y la conferencia del culto profesor don Olegario Fernández. El primero, definió claramente el concepto Nacional-Sindicalista de las obras públicas. Ni carreteras parlamentarias, ni ferrocarriles electorales, ni pantanos son de utilidad. El interés de la nación por encima del interés particular, tan cultivado antes de nuestra revolución cuando la tragedia nos ha enseñado a postponer, con tanto dolor, el interés individual al colectivo. Las obras públicas no pueden seguir siendo coto cerrado de intereses particulares.

El discurso del Ministro puede calificarse con estos abjetivos Nacional-Sindicalistas; Justo y Exacto. El profesor Fernández disertó sobre estadísticas, tema que domina con su gran preparación universitaria y científica explicando una lección más de las que tan acostumbrados tiene a sus discípulos. Bastante es decir que, técnicos todos ellos, han aprendido mucho del maestro. Las secciones trabajaron intensivamente, avanzándose en todas ellas considerablemente, sobre todo en el análisis de los cuestionarios, exponiéndose sobre los distintos temas, opiniones siempre de gran interés.

Las reuniones del Consejo de Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista tienen una característica ascensional de rendimiento que, a juzgar por estos días de trabajo, culminarán en resultados de gran utilidad para la Patria, puesto que van encaminados al logro del Pan y de la Justicia.

La Sección de Arquitectura y Bellas Artes estableció hoy las bases fundamentales, sobre la actuación de los arquitectos en sus dos aspectos técnicos: en relación con las actividades privativas de su profesión y en relación con los Sindicatos. Se prevé la existencia de una asociación de arquitectos dependientes del Servicio nacional de arquitectura, que acordó también restaurar el sentido espiritual de los gremios y restablecer las antiguas artesanías con el vigor y la nueva palpación de los tiempos modernos; la enseñanza ha de darse en los mismos talleres que se ejecute la obra por los maestros de taller, convenientemente seleccionados.

La Sección de Industria Comercio y Minas, se reunió también bajo la presidencia del camarada Balzola, para seguir el estudio de la red eléctrica nacional, con asistencia de la mayoría de los camaradas.

La sección de pesca estudió el tema 4.º «Industrias de pesca» en el que la Falange Española Tradicionalista imprime su espíritu, para re-

solver, después de tantos años de incompreensión, este problema.

También en la sección de Organización Interior y Servicios de Trabajos continuó el examen de su reglamentación, poniéndose de relieve durante las intervenciones, la importancia, del Servicio del Trabajo, organismo Nacional-Sindicalista por excelencia. Se señaló especialmente el espíritu de educación patriótica y política de las masas, haciendo resaltar que esta educación, ha de ser verdaderamente profunda y ha de penetrar en las raíces mismas de la vida.

Varios camaradas estudiaron las relaciones del Servicio del Trabajo con el Estado y se continuó el estudio y reglamentación, proponiéndose varias soluciones para el reclutamiento del personal para este servicio.

La sección de Obras Públicas, Comunicaciones y Reconstrucción nacional se continuó y terminó el estudio del tema «Ferrocarriles» en el que intervinieron todos los camaradas para reflejar la gran importancia del problema. Por la tarde se trató del tema de «La reconstrucción nacional», resolviéndose las diferentes cuestiones.

La Sección de Bellas Artes tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Necesidad urgente de la organización y modificación de toda edesñanza de Bellas Artes.

Segundo. Necesaria e imprescindible conveniencia de la relación entre todos los que producen las Artes en todas sus manifestaciones, a los fines de la enseñanza en todos sus grados.

Tercero. Todos los Centros de enseñanza, desde las escuelas superiores hasta el taller deberán estar armonizados por un organismo superior, dependiente de Bellas Artes.

Las relaciones checo-alemanas

Praga. — El ministro de relaciones Exteriores Checoslovaco, Doctor Krofta ha entregado al representante del diario francés «Petit Parisien», una declaración oficial sobre las relaciones checoalemanas. El ministro checo declaró: En lo que se refiere a nuestras relaciones con el Reich, quiero expresar que son los absolutamente normales y que los actuales asuntos se arreglan con la completa satisfacción de ambos estados y por el camino de la diplomacia.

CARTELERA DE LA "EMPRESA SANVICENTE"

NUEVO TEATRO TELEFONO 1315

Hoy miércoles: Butaca, 0,80

La emocionante producción de las exclusivas «FILMOFONO»

DUVALLES ESTAFADOR

Por Duvalles y Jacqueline Francell

Mañana jueves: Butaca, 0,80

Estreno Noticiario 27 en español del Instituto Italiano LUCE.

Reportajes sensacionales del mundo. De España: Jura Bandera Bilbao y la toma de Belchite.

La película española

ROSARIO LA CORTIJERA

Por Niño Utrera y Estrellita Castro

TEATRO PRINCIPAL TELEFONO 1323

El viernes: Butaca 0,80

Noticiario Italiano LUCE 27

Interesante comedia de Warner Bros en español

En POS de la AVENTURA

Creación de Dick Powell y Josephine Hutchinsón

El sábado: La sensacional producción dramática Warner Bros, LA VESTIDA DE ROJO Por Bárbara Stanwsky Butaca, 0,80